

Preios de suscripción
Año..... Ptas. 4.50
Semestre... 2.50
Trimestre... 1.50
Extranjero doble precio.
Anuncios y comunicados
á precios económicos.

TIERRA SORIANA

DIRECTOR
José Sáenz
á quien se dirigirá toda
la correspondencia.
Redacción y Administra-
ción: Collado, 9.
Soria.

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS
Franqueo concertado

AÑO V.

Jueves 11 de Agosto de 1910

NUM. 564

Hacienda provincial

Concieros económicos

En el mes de Septiembre de 1909 se celebró en Santander una importante Asamblea de Diputaciones provinciales. En una de las sesiones, los señores D. José Ordoñez Pascual y D. Alfredo de la Garma, representantes de las de Palencia y Madrid, respectivamente, propusieron, ante las dificultades que ofrece el problema de la Hacienda provincial, el concierto económico de las provincias con el Estado tal como de aquellas otras que hoy disfrutan de él, con cuyo medio además de encontrar recursos efectivos para atender con holgura y desahogo al cumplimiento de sus fines, se evitarían al Estado los gastos de Administración y recaudación de los impuestos, estos podrían ser distribuidos con más exacta equidad y muchas de las exenciones que hoy existen desaparecerían.

La Asamblea acordó remitir copia literal de la proposición á todas las Diputaciones de España para que procedieran á su estudio.

En 4 de Octubre del mismo año, la Diputación de Soria encomendó el asunto á la Comisión provincial, y ésta á su vez, nombró ponente al Sr. González de Gregorio. Y así fué el entusiasmo con que este señor cumplió su cometido, que su luminoso trabajo, donde probó una vez más su competencia en materias económicas, le valió merecidos elogios y el voto unánime de agradecimiento por parte de la Corporación provincial, que acordó imprimirlo para repartirlo á las Diputaciones de España y á los Ayuntamientos sorianos.

No por tratarse de un amigo nuestro, cuanto por la importancia de ese mismo trabajo— acerca del cual llamamos la atención de nuestros lectores,— comenzamos hoy á reproducir el informe de la Comisión provincial, seguros de que lo agradecerán los inteligentes y lo verán con interés todos los que presten alguna atención á las cuestiones económicas, verdadera base para el bienestar de un país.

La provincia de Soria, que siempre ha formado en el núcleo de nuestra nacionalidad y siempre ha vivido sometida al derecho común, ha prestado atención á cuantos asuntos se refieren al interés general y á las disposiciones de los poderes públicos con él relacionadas.

Lejos del propósito de este dictamen el hacer alarde de erudición: ni siquiera ha de aludirse en él á los hechos más culminantes de nuestra historia.

Pero para confirmar nuestras afirmaciones expuestas, y para hacer patentes los poderosos motivos en que se fundan, si hemos de indicar la postergación que venimos sufriendo en el orden arancelario, el abandono en que yace nuestra riqueza forestal y el golpe que nuestra riqueza pecuaria sufrió al suprimirse por nuestros poderes públicos, sin indemnización de ninguna clase, los derechos (indistintamente llamados privilegios) que tenían nuestros ganaderos traslucantes, y nos parece oportuno recordar que recientemente nuestra Diputación y gran parte de nuestros Ayuntamientos, sinceramente acompañados por la opinión, han tenido iniciativas y han hecho campañas intensamente nacionales en los importantísimos asuntos referentes al régimen arancelario y á la conservación y explotación de los montes públicos.

Al hacer referencia á tan importantes campañas nos es muy grato recordar su espíritu, y suscribir la afirmación hecha por nuestra Diputación provincial en su trabajo arancelario, al fijar el propósito en que siempre nos hemos inspirado los sorianos en estos graves asuntos nacionales. Es muy posible que el acierto no acompañe á la modesta labor de los que proponemos este dictamen, pero el móvil que nos guía y que siempre ha guiado á nuestros compatriotas, es el de anticipar en todo el interés general al que pudiera ser considerado como participante nuestro, ó privativo de nuestra

Y antes de entrar de lleno en nuestro cometido debemos decir que aunque en los acuerdos de la Asamblea de las Diputaciones se presentan los concieros económicos como medio de satisfacer los tributos al Estado, y de nutrir la Hacienda provincial, en este dictamen nos ocuparemos del primer aspecto por ser el más importante y de él derivarse el segundo.

II

Fácilmente se aprecia la trascendencia grande de los concieros económicos y su enorme influencia dentro de la vida local y provincial. Por ellos el Estado conviene ó pacta con las provincias la cantidad que han de darle por determinadas contribuciones; la recaudación de lo convenido corre á cargo de la provincia concertada; la cual puede tener más ó menos libertad para fijar los impuestos con que ha de obtener la cantidad que tiene que pagar al poder central.

Es natural que se preste á este asunto la atención que merece; no sólo por ser de verdadera actualidad cuanto se refiere á la administración local y provincial, sino porque entre nuestras provincias hay cuatro que están sometidas al régimen de los concieros económicos y su situación floreciente suele creerse es debida á su independencia económica y sistema tributario y como consecuencia lógica, en las cuatro y cinco provincias restantes se manifiesta tendencia á disfrutar del mismo régimen. No es, de extrañar, por lo tanto, que en la Asamblea de Diputaciones se haya planteado la cuestión de las ventajas inconvenientes de los concieros económicos, y es lo procedente que asunto tan grave y tan trascendental se estudie por todas las provincias con el detenimiento que merece.

En España tienen especialísima importancia estas cuestiones referentes á centralización y descentralización, por la formación de nuestra nacionalidad, á la cual han concurrido varios pueblos que todavía conservan recuerdo de su independencia.

Si al estudiar nuestra historia, no se presta atención á la configuración de nuestro territorio, si nos limitamos á considerar lo que es nuestra nación ya formada, y los límites geográficos en que está encerrada; cuesta trabajo darse cuenta del mucho tiempo que se necesitó para constituirse nuestra unidad nacional y de las muchas dificultades que para ello se han opuesto, aun cuando se tenga presente el paso por nuestro país de muy diversas civilizaciones y el haberse desenvuelto en él, muy principalmente, la lucha entre arios y semitas en sus aspiraciones al dominio de Europa. Pero si se presta atención al relieve de nuestro suelo, si se considera que es un macizo montañoso que se eleva rápidamente del mar y forma multitud de cordilleras que atraviesan el país en todas direcciones, determinando muchas cuencas sin ríos navegables que faciliten la comunicación; fácilmente se explica el tegido de nuestra historia, la coexistencia de diversos pueblos en nuestro territorio y la formación en él de varias nacionalidades que han conservado sus diferencias étnicas hasta un extremo no conocido en las demás naciones.

Los expresados motivos han sido causa de que haya sido muy moderna nuestra unidad nacional y de que se haya constituido muy paulatinamente, como tenía que ser entre pueblos de diversas costumbres, de diversa legislación y hasta con diferencias de idioma; y no es de extrañar la conservación en varios de ellos de sus leyes y costumbres que han determinado el régimen foral, en el cual se encuentra el origen de los concieros económicos

que poseen las provincias vascongadas y la de Navarra.

Los inconvenientes de esa falta de unidad para el desenvolvimiento nacional han influido en la centralización administrativa que fácilmente se advierte en nuestra legislación común y que no solo se aprecia en la dependencia en todos los órdenes de nuestros organismos locales del poder central, sino que en la misma administración de las fincas de estas entidades, las cuales fincas suelen llamarse «del Estado», en los mismos pueblos dueños de ellas; por ser los organismos centrales los que las administran.

Y para completar estas ligerísimas indicaciones, conviene tener presente un hecho singular que pesa sobre nuestro desenvolvimiento nacional y que es muy digno de ser estudiado.

Al estar constituida una nación por comarcas diversas en su forma y origen, y en sus aspiraciones, es natural que surjan dificultades que pueden llegar á ser graves; y hasta se explica que aspiren á su independencia las regiones que estén sacrificadas ante la vida nacional. Pero en nuestro país, en España, se da el singularísimo fenómeno de que las comarcas que más beneficios reciben del poder central y que más privilegios conservan y obtienen, son las que han presentado mayores dificultades á la vida nacional.

Si el temor de salirnos de nuestro propósito no nos contuviera, reproduciríamos aquí lo dicho por la Asamblea de Diputaciones con motivo de la reforma arancelaria, y lo diríamos con satisfacción especialísima, porque en este orden, los intereses económicos generales de la nación están unidos á la conveniencia general de las comarcas en que se desenvuelven los intereses privilegiados, y porque éstas comarcas son las primeras víctimas de estos privilegios arancelarios, aun cuando muy pocas veces se acuerda que sus males se deben al poder central; y añadiríamos que, en determinadas aspiraciones á la emancipación tributaria, pueden verse tendencias regionalistas y propósitos tal vez de consolidar una tributación que la acción fiscalizadora del poder central debería aumentar en determinados ramos de la producción nacional.

Y en natural reciprocidad á todo esto, las provincias que no disfrutan de privilegios, ni aspiran á ellos, y que están sometidas en todos los órdenes al derecho común, las provincias más postergadas dentro de nuestra vida nacional, son las más ardientes defensoras del régimen general aun cuando no han podido prestar hasta ahora al menos, á estos interesantísimos asuntos toda la atención que merecen.

INSTANTANEA

PARA LAS FIESTAS

Una Comisión de concejales, canda de comercio en comercio para requerir á los dueños de esos establecimientos á que contribuyan con una cantidad destinada á mejorar el programa en las fiestas de San Saturio.

Los comerciantes y los ediles han celebrado una reunión, y en todos hubo mucho entusiasmo para conseguir el fin que se persigue y se acordó crear cuatro cuotas contributivas: la 1.ª de 40 pesetas, la 2.ª de 25, la 3.ª de 15, y la 4.ª de 5 pesetas. A mí, que me anoten en la última, porque los periodistas, en general, carecemos de bienes raíces. Abundan poco los burgueses en este pícaro oficio.

Dicen que la cosa marcha «viento en popa» y que hasta ahora todos los consultados han respondido cumplida y patrióticamente al encargo.

Las cuotas señaladas no son, ni mucho menos, para arruinar á nadie, y el Ayuntamiento piensa publicar los nombres de cuantos se nieguen á sus requerimientos, obligados, toda vez que para festejos no tiene más que 1.600 pesetas. Y con esa cantidad hay para «alquilar» media docena de galias, pero nada más.

Yo creo á pies juntitos que nadie tendrá que salir á la publicidad por falta de sorianismo, y apelo al testimonio de mi querido amigo y compañero D. Pascual P. Rioja.

El que más y el que menos ha de contribuir con lo que pueda. Este procedimiento de cuestionación pública no es nuevo ni único. Huesca celebra actualmente con gran pompa sus fiestas á San Lorenzo, habiendo sacrificado «su bolsillo» todos los oscenses.

Y si se tiene en cuenta que aquí se proyecta «traer» nada menos que á Bombita ó Machaco para una corrida de toros, escuso decir si habrá que apuntalar nuestro «coso» y establecer tiendas de campaña para los huéspedes.

Quizá para la feria de Septiembre haya otra corrida, cuyos beneficios, si se obtuvieran, quedarían á favor de la que se proyecta en San Saturio.

Todo está en proponerse á hacer las cosas. Y si nos empeñamos todos, ¡vaya si puede haber buenas y lucidas fiestas!

Adelante, pues, con el mazo. Y á todo el que dé un golpe con arrogio á sus fuerzas habrá que decirle con el personaje de Patria chica, contrariado por falta de atención para la banda de música de su pueblo: *Eso no es patriotismo.*

Y aquí hay que procurar que la banda toque, y toque bien.

JOSÉ M. PALACIO.

(Se continuará.)

Proyecto importante

Reclutamiento y reemplazo del Ejército

Bases para la ley

(Conclusión)

11. La ley enumerará los casos en que para proseguir ó terminar estudios por consideración á deberes de familia ó á situaciones críticas del patrimonio ó de la industria del recluta, podrá éste solicitar prórroga, defiriendo por uno, dos ó tres años, la prestación del servicio activo. El número de prórogas será limitado y las alegaciones de éstas y sus comprobaciones tendrán publicidad y podrán ser intervenidas ó contradichas por los demás interesados del mismo reemplazo. Los mozos á quienes se les conceda prórroga conservarán como duplicado el número que les correspondió en el sorteo, para que surta sus efectos en el reemplazo á que se incorporen.

12. Los mozos que al cumplir las prórogas, ó ser llamados al servicio activo, estén ordenados «in sacris», así como los profesos en órdenes con exención reconocida, prestarán en el Ejército el servicio de su ministerio.

13. El destino á Cuerpo de los reclutas útiles, se hará según las tallas, profesiones y aptitudes, en la forma que determine anualmente el ministro de la Guerra.

14. Los mozos que resultasen excedentes de cupo y no tengan exención legal, recibirán en las unidades orgánicas y durante el primer año, la instrucción elemental del soldado, y en los años ulteriores se dispondrán los ejercicios que convengan para que perdure y mejore dicha instrucción.

15. La extensión é intensidad de la instrucción militar se fijará por disposiciones reglamentarias encaminadas á la progresión que sea posible en la práctica. La instrucción militar elemental durará tan sólo el tiempo que individualmente necesite cada mozo para adquirirla, según la preparación ó aptitudes respectivas.

16. La ley determinará la forma en que han de prestar el servicio activo y recibir instrucción militar en los territorios españoles del Golfo de Guinea, los españoles que residen en aquellas colonias.

17. Los reclutas que acrediten poseer, al tiempo de su incorporación al Ejército, la instrucción primaria elemental, tendrán derecho referente sobre los que no las tengan para la

concesión de licencias que se determinen por el ministro de la Guerra.

18. Los mozos sujetos al servicio en filas quedarán exentos del servicio mismo que no consista en el de armas, y obtendrán determinadas licencias, siempre que demuestren poseer la instrucción militar que señalen los reglamentos, se equipen á su costa con inclusión del caballo en institutos montados y se sustenten mientras el Cuerpo á que pertenezcan no salga á campaña ó grandes maniobras. Los que se encuentren en este caso podrán elegir Cuerpo para su destino.

19. La ley determinará la cuota militar ó impuesto pagadero en plazos anuales que han de satisfacer aquellos mozos que por causa legal dejen de prestar todo ó una parte del servicio en filas así como los que obtengan prórogas.

20. El orden del llamamiento en caso de movilización será por reemplazos, comenzando por el más moderno, siguiendo por el inmediato, con inclusión de los exceptuados y los que tuvieren dispensas ó prórogas de ingreso en filas.

Podrá, sin embargo, el Gobierno, cuando las circunstancias lo aconsejen, hacer la movilización por regiones, por armas ó Cuerpos, ó bien por servicios, y aun por unidades del Ejército.

21. La ley determinará las condiciones en que han de admitirse voluntarios en el Ejército, y la limitación de su número en los cuerpos y unidades activas, con relación á las plantillas del personal de tropa.

22. Los mozos sujetos al servicio militar que acrediten su aptitud y reúnan las condiciones que determinen exámenes y pruebas reglamentarias, obtendrán nombramientos de oficiales ó clases de una escala gratuita. El nombramiento de segundo teniente de dicha escala dará derecho, según las condiciones que expresará la ley, al ascenso á primer teniente para ser empleados en caso necesario en el Ejército de primera línea ó reserva, y hasta el de capitán para completar en caso de movilización á los profesionales y retribuidos, no pudiendo en ningún caso obtener nombramiento de jefe.

23. Hasta que comience el año en que los mozos cumplan veinte de edad no se les impedirá viajar ni mudar de residencia, dentro ni fuera de España.

Desde que principie el año en que los mozos cumplan veinte de edad hasta la entrega en Caja estarán sujetos á las presentaciones personales á que la ley obligue para las operaciones de reclutamiento.

Desde el ingreso en Caja podrán viajar:

Por la región respectiva con conocimiento de sus jefes.—Los mozos en Caja hasta el primer llamamiento para destino á Cuerpo ó para recibir instrucción, y los exceptuados hasta pasar la segunda revisión.

Por la Península, islas adyacentes, posesiones de Africa y sus costas.—Los soldados del cupo de filas en los períodos en que se disfruten licencias temporales ó ilimitadas, con permiso de sus jefes, excepción hecha de los que se encuentren en el primer año de servicio activo. Los excedentes de cupo, desde el segundo año de servicio, con permiso de sus jefes. Los exceptuados temporalmente, después de pasada la segunda revisión.

Por el Extranjero, Península, islas adyacentes, posesiones de Africa y sus costas, así como realizar viajes de navegación de altura y emigrar á cualquier país extranjero.—Todos los soldados en situación de primera y segunda reservas y Ejército territorial, con conocimiento de sus jefes.

Los que disfruten prórogas podrán solicitar y obtener autorización para efectuar los viajes que lleven consigo el motivo de aquéllas. La autorización para viajar, concedida á los individuos sujetos al servicio de las armas, no les eximirá, cualquiera que sea la situación militar en que se encuentren, de la obligación de pasar anualmente revista y de presentarse, tan pronto sean llamados ó tengan conocimiento de haberse ordenado la movilización de su reemplazo.

24. En caso de guerra ó alteración de orden público, podrán suprimirse las autorizaciones para todos estos viajes.

25. Los individuos sujetos al servicio militar podrán contraer matrimonio ó recibir Ordenes sagradas desde su pase á primera reserva.

27. La ley determinará los Tribunales á quienes correspondan entender en las falsas y delitos cometidos por los individuos sujetos al servicio militar en sus distintas situaciones, así como por los cómplices y encubridores. Igualmente detallará las multas y castigos en que incurrirán lo que faltan á los preceptos comprendidos en ella.

27. El importe de los arbitrios que por todos conceptos se consignan en la ley serán considerados como recursos ordinarios del presupuesto general, con aplicación, por el ramo de Guerra, durante el año inmediato á la recaudación, á los gastos que origine la instrucción militar de las tropas y los que se deriven de la ejecución de la misma ley.

28. Quedará en absoluto prohibida la formación y funcionamiento de Sociedades, Empresas y otras entidades que, mediante ciertas condiciones, aseguren á los reclutas la obtención de dispensas ó ventajas de las señaladas en la ley.

INFLUENCIAS PROVENZALES EN LA REGION DEL DUERO

(Continuación)

Pero al recordar juntos los nombres de Domingo de Guzmán y el infante D. Juan Manuel, preséntanse á nuestra vista, como evocados por mágico conjuro, venerandas figuras que participaron de las doctrinas del santo y de los gustos del magnate, haciendo que sean sus ideas el alma mater de nuestra gloriosa literatura en el período que describimos, y en el cual empieza á tomar forma la que en tiempos posteriores ha de ser el encanto de los palacios y el entronamiento de los reyes; la poesía provenzal traída á esta nuestra nación por algún joven provenzal, poeta primero, y religioso predicador después, al cual mandaría á Segovia Guzmán cuando dispersó por el mundo á sus dieciséis religiosos, las cuales, en 1220, tienen fama y prestigio universal. Y en primer término, salta á la vista la colosal del gran hijo de San Fernando Alfonso X, el Sabio, renombre justificado por sus portentosos conocimientos filosóficos, jurídicos, históricos y astronómicos. Esto no obsta para que este glorioso rey que llena la historia del siglo XIII, el que concedió el fuero real y nuestras franquicias á los hijos de Peñafiel, sea considerado como el primer poeta castellano que introdujo en la poesía erudita de los vulgares el sentimiento lírico que algunos trovadores como Marcabru y Dolguet de Marsella habían visitado desde el siglo XII las Cortes castellanas, pero no hicieron sino aumentar nuestras formas poéticas, dando origen á los famosos Mester de clerecía y Mester de algo parecido á los Mirnesniger y Mirsonsige, al emanar, sobreponiéndose por completo el espíritu nacional y cristiano al carácter de la poesía, que triunfó en el reinado del rey Sabio.

Vemos también al rebelde Sancho IV que continuó en esto la conducta de su sabio padre, contra lo que generalmente se cree, fundador de estudios y protector de sabios, quien entregó Peñafiel á su tío el infante D. Manuel, como regalo hecho á su recién nacido Juan Manuel al sacarle de pila en esta villa. Muerto su padre al año siguiente, vemos á este príncipe escoger por cabeza de sus estados á Peñafiel. Allí tuvo su corte el ambicioso magnate, allí hizo su estudios retiró el escritor, á la vez caballeresco y filósofo, y allí tal vez compondría su obra el conde de Lucanor, allí desafió la bravura de su protegido monarca Alfonso XI, y allí acabó su agitada y laboriosa carrera entre sus predilectos religiosos de San Juan y Pablo de Peñafiel, en cuyo templo yace olvidada una de las espadas más insignes y una de las más diestras y elegantes plumas del siglo XIV. E imitó en su libro de «Los Estados» y en su «Libro de la Caballería» al gran poeta y trovador Raimundo Lulio.

MIGUEL GÓMEZ DE BONILLA.

(Continuará).

DE LA PROVINCIA



(De nuestros corresponsales)

Villar del Ala.

El día 6 de los corrientes celebró este pueblo su principal fiesta dedicada al titular de esta parroquia bajo la advocación de San Salvador.

Hubo bastante animación y concurrencia de forasteros de los pueblos que forman esta región pintoresca del valle.

El elemento joven, que era muy numeroso, disfrutó cuanto pudo, bailando hasta altas horas de la noche. Amenizó la fiesta el competente guitarrero Valeriano, de San Andrés de Al-

marza, cuyos gastos fueron costeados por un señor con quien comparto mi amistad, y por no herir su excesiva modestia, ésta me veda dar su nombre á la publicidad. En nombre de todos yo le doy las gracias.

Se encuentran veraneando en esta localidad D. Miguel García, D. Ramón, D. Páca é hijos D. Antonino y su hija, D. Gabriel y su señora, procedentes de Córdoba.

También se halla en esta, al objeto de restablecer su quebrantada salud el hijo de este pueblo D. José García, que ha venido del Perú. A todos les doy la bienvenida, y á este último, que encuentre la salud que anhela en esta región, donde el aroma de las flores, el verde follaje de los árboles y la suave alfombra del suelo dotada por la Naturaleza, hacen una atmósfera oxigenada.

El corresponsal.

8 Agosto 1910.

Arévalo (Avila)

NOTAS DE MERCADO

Trigo, al detal á 43 1/2 y 44 reales; centeno 27 y 28; cebada, 22 y 23; algarrobas, 22 y 23; lentejas, 36 y 38 y 40; avena, 16; garbanzos, todavía no hay á la venta de los nuevos; muelas, 38 y 40; patatas, arroba, 8 y 9 reales.

Trigos.—Hay ofertas de 500 fanegas á 45 reales las 94 libras y solo pagan á 44 fanega, habiéndose efectuado la venta de 200 fanegas á 44 1/2.

Se presenta la cosecha buena. Los precios en baja. Hay muchos vendedores. Existencia regular. El mercado de hoy sin importancia, debido á que los labradores están en plena recolección siendo escasa la entrada de cereales.

MARIANO ROLDAN.



RECURSO DE MACÍAS

Asegúrase que el ex-auditor de Guerra señor Macías ha presentado ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo un recurso apelando de la sentencia del Tribunal de honor que le separó del cargo.

Como el Supremo ha declarado en varias ocasiones su incompetencia para conocer en recursos contra los fallos de tribunales de honor, se cree que su decisión será contraria á la petición de Macías.

—Parece seguro que mañana saldrán de San Sebastián para su cantón de Alcalá los escuadrones de húsares de la Princesa que marcharon á aquella ciudad.

Pasado mañana vendrá á Madrid el regimiento de Saboya.

—La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido una protesta á la Dirección de Aduanas contra las arbitrariedades que se cometen en la de Irún, donde se imponen derechos que la ley no autoriza por márchamos, cuando estos son requisitos de justificación exigidos por la ley de importación.

—Anúnciase que los pedidos de obligaciones del Tesoro, cuya suscripción se verificará el día 16 del corriente, se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas.

El importe se consignará en el acto en las cajas del Banco.

Se efectuará la suscripción en el Banco de España en Madrid por agentes de Cambio ó por los interesados.

—En la carretera de Carabanchel se encontraban esta tarde manejando unas pistolas los periodistas don Alfonso Ruiz de Grijalba y don Arturo Alvarez.

El primer disparo, alcanzó al Sr. Alvarez, que resultó con el antebrazo derecho atravesado por la bala.

La lesión fué calificada de pronóstico reservado.

LO QUE DICE GARCIA PRIETO

Después de subir á Miramar para cumplimentar á la reina Cristina, el ministro de jornada habló con los periodistas en San Sebastián.

Nos dijo que había conferenciado con el jefe del Gobierno y con el ministro de la Gobernación, quienes le manifestaron que ha mejorado la situación de los conflictos obreros y que hay esperanzas de solucionarlos tanto en Bilbao, como en Santander y en Gijón.

Añadió que había conferenciado con el embajador en el Vaticano, Sr. Ojeda, con quien debía esta tarde celebrar otra conferencia, pues Ojeda marchará á Madrid á conferenciar con el jefe del Gobierno, para después trasladarse á Alemania, con objeto de tomar aguas.

Aseguró el ministro que el señor Ojeda nada sabe y nada podrá decir, pues abandonó Roma antes de que se entregara al Vaticano la última nota del Gobierno.

Ocupándose de los reyes, dijo que había recibido noticias de que se hallaban sin novedad en Inglaterra.

Regresarán á fin de mes, y entonces vendrán á San Sebastián el jefe del Gobierno y el ministro de Fomento.

Este, que ha sido designado para representar al Gobierno en Bruselas, irá allí en Septiembre.

Provincias.

LLEGADA DE TROPAS

Málaga.—El batallón de Chiclana, procedente de Melilla, desfiló por las calles con gran brillantez, precedido de estudiantes. Fueron obsequiados los soldados y oficiales que salieron en tren especial para el campo de Gibraltar.

TORMENTAS

Zaragoza.—Recíbense detalles de las tormentas, que han producido grandes daños en la región.

Sábese que desde Zuera, en los kilómetros 65, 67 y 68 la vía está convertida en inmensa laguna, que impide la circulación de trenes. El muro de defensa ha sido destruido por las aguas.

Varias casillas de guardavías están con un metro de agua, Trabajan dos brigadas de obreros en la recomposición de las averías.

En Buzelle y Rivaforada las aguas han arrastrado las cosechas.

MACHAQUITO HERIDO

Antequera.—El primer toro lidiado en la corrida de esta tarde ha cogido al diestro Machaquito, dándole un puntazo en una pierna. Se desconoce la gravedad de la herida.

ROBO Y HOMICIDIO

Valencia.—Cerca de Chiva ha sido encontrado en gravísimo estado el vecino Juan Martín.

Pudo declarar que había sido asaltado por un bandido que después de robarle 4.000 pesetas le hirió á palos y navajadas.

REVISTANDO

Barcelona.—El general Weyler ha empezado á revistar las fuerzas que guarnecen los diferentes puntos de esta región, habiendo empezado por Gerona.

Regresó por la tarde, no tributándosele honores militares á petición propia.

SOBRE UNAS DECLARACIONES

Parte de la prensa de hoy asegura que al final de las declaraciones de ayer, el general Weyler dijo que las negociaciones con el Vaticano obligarán á Canalejas á dejar el poder.

Con tal motivo comiéndose dichas declaraciones y algunos periódicos preguntan si se le ha puesto algún veto en este asunto á Canalejas, y, en caso de ser cierto, por quién se le ha puesto.

El gobernador civil, hablando de las mencionadas declaraciones, ha dicho que según le ha dicho persona de la intimidad del general Weyler, éste niega que haya hecho tal manifestación.

CUESTIONES OBRERAS

La huelga de los metalúrgicos se complica y tiende á empeorar.

Esta tarde se reunieron los huelguistas para tratar de la conducta que han de seguir en vista de que á pesar del tiempo transcurrido no se ha llegado á una solución, ni se está en vías de arreglo.

Por la noche volvieron á reunirse con los patronos, sin llegar á un arreglo.

Los huelguistas de ómnibus visitaron al gobernador, rogándole intervenga en el conflicto, pues los patronos se muestran opuestos á toda transacción.

BUEN DECOMISO

Los consumos decomisaron hoy géneros de ultramarinos por valor de más de 40.000 pesetas, que iban á ser introducidos de matute en la ciudad.

Extranjero

ESPAÑA Y EL VATICANO

Roma.—Asegúrase que la Nota del Vaticano no será remitida al Gobierno español hasta dentro de diez ó doce días.

La Congregación eclesiástica se reunirá de nuevo para estudiar la Nota y para tal fin se ha citado á varios cardenales ausentes.

TEMBLOR DE TIERRA

San Petersburgo.—De Ojessa dicen que un terremoto, acompañado de un ciclón de fuerza extraordinaria, ha destruido parte del itamo de Perekop, Crimea.

Muchas cosas han quedado destruidas. Desconócese el número de víctimas que debe ser grande.

UNA RECLAMACION

Tánger.—La legación de España ha reclamado del sultán contra la actitud de los moros de Anghera por la agresión de que fueron víctimas cuatro cazadores españoles.

Ha salido policía para Anghera á fin de capturar á los agresores.

HABLA DON JAIME

Viena.—El periódico Nueva Prensa Libre publica una carta de don Jaime dirigida desde Frosheri.

Dice que ignora que el emperador haya desaprobado su actitud respecto á España y añade que él considera esta actitud correcta.

Asegura que en las cuestiones que afectan á España siempre se ha mostrado reservado. Dice que por su parentesco con Madrid y Viena, es opuesto á crear dificultades.

Advertencias

No se resigna a reconocer la verdad de los hechos el «genuino representante» (7) de la opinión pública. Es una obsesión como otra cualquiera, que no merece el más sencillo comentario. Habla mi generoso protector de que es él el injuriado y el vejado y el despreciado, y el único defensor de la justicia. ¡Lo de siempre! Es decir, que los demás somos los ofendidos y luego se coloca la ofensa a sí mismo.

Nos importa poco que alcance, ó no, su triunfo. Nosotros estamos satisfechos de lo hecho, y ha de ser el tiempo el que dé a cada uno lo suyo.

El ex-periódico (tenemos el mismo derecho al calificativo) de mi protector, nos hizo «demasiado honor» al destinar campos a los bufones y a los mentecatos, y nos encierra otra vez dentro de un círculo de ofensas.

Nos dá lo mismo, porque eso significa para nosotros tanto como si dirigiera sus gritos a Roma. Verdaderamente, «dá náuseas el ambiente creado».

No he cambiado, generoso protector, el énfasis por el chiste malo. Mi estilo es sencillo y llano. Lo que hay es que muchas cosas no son para tomadas en serio.

No debo a V. absolutamente nada; ni vine a TIERRA SORIANA por V. Esto lo probé hasta la saciedad hace tiempo. Y mis afirmaciones quedan y quedarán en pie. No se puede falsear la verdad a sabiendas.

Quando entré a redactar en TIERRA SORIANA traía una historia de periodista muy modesta pero muy limpia.

Y al probar esos extremos dijo V. (aquí guardamos siempre las formas que la educación exige) que nunca se había permitido tachar ni una coma de lo que yo escribía. Ahora dice que tenía «manga ancha»

¿No es extraño! Vengase V. por mi casa y le probaré todos estos extremos, y que mis artículos en los periódicos de Madrid se han publicado siempre, y por ellos me han pagado dinero.

Y basta ya de hablar del más eres. Me considero el más modesto entre todos mis compañeros, pero es forzoso contrarrestar la mentira.

¿Qué sueldos cobró V. hasta que se le asignaron 2 000 pesetas en TIERRA SORIANA?

No aspiro a la dirección de ningún rotativo ni he vivido nunca de ilusiones. Estoy muy bien aquí.

Y como final, diremos lo siguiente, porque no es cosa de andar todos los días discutiendo estas tonterías.

Quando se nos ataque, en algo serio, nos defenderemos como proceda. En tanto, puede seguir chillando el auto-diosado ex-compañero, hasta hacer creer que la victoria es del último que habla.

Nuestra absoluta independencia está probada hace tiempo, y el mejor testimonio de esta verdad, queda demostrado en cuantos asuntos tratamos. (Véase la colección).

TIERRA SORIANA no es ningún «organillo desmedrado» como el maestro supone, y mantiene siempre íntegra su dignidad.

En cuanto a que ciliará vivir bajo la suavidad de Ideal está equivocado el comentarista toda vez que nosotros no nos doblegamos a nadie, ni aún para. No pretendemos seguir editando Ideal en esta casa por amañados que se nos suponen y el Consejo de Administración del referido colega, puede que nos convenzan a componerlos que se nos suponen y que no puedan obrar en libertad de obrar con arreglo a nuestra independencia absoluta.

Para Ideal, como para los colegas que lo merecen, tenemos una recípro-

ca consideración amistosa, y dentro de ella, cada cual se mueve en su campo. Hemos de además también en que cuando él estaba al frente del periódico, lejos de marchar «boyante» perdía mucho dinero, como podemos probarlo; y también demostraremos si llega el caso, que aun cuando se han tirado de algunos números hasta 3.000 ejemplares, no han llegado a cobrarse 500 suscripciones.

No creemos que esto sea marchar boyante un periódico por causa de su director.

En cambio podemos probar también que hoyel número de suscriptores que pagan es muchísimo mayor que en aquella época, y esto nos demuestra que tenemos opinión, aun cuando, el ex-director no quiera comprenderlo. Y por último, hemos de decirle, que si tanto se lee su periódico, no comprendemos como la tirada no es mayor de 600 ejemplares.

¡Porque esto es tener opinión y vender números!

Nota aparte.—En una de las «Pequeñas notas» que nuestro compañero José M.^a Palacio escribió en el penúltimo número se hablaba de ciertos intentos de reanudación de amistad.

Con ese amigo ha discutido nuestro compañero ese intento, que aquél dice realizó por cuenta propia. Nuestro compañero se atiene a lo escrito, pero si el buen amigo, por lo que a él se refiere, desea esa aclaración nos dá exactamente lo mismo.

Queremos complacerle y nada más.

NOTICIAS

Con motivo del centenario de Balmes, la Casa Brusi de Barcelona, propietaria de las obras del ilustre filósofo y apologista, está preparando una edición de lujo de *El Criterio*, de treinta ejemplares, y otra de mil, que irán todos numerados.

Los trabajos se hallan muy adelantados, y ha de ser en extremo interesantes por haber escrito cartas para dicha edición, que le servirán de prólogo, los ilustres Obispos de Vich, doctor don José Torras y Bages, y de Barcelona, doctor don Juan J. Laguarda; el señor don Alejandro Pidal y Mon un estudio de *El Criterio*, con la brillante fogosidad del eximio presidente de la Academia Española, y el doctor don Enrique Pla y Deniel un notable boceto biográfico. Contendrá el libro un retrato y una reproducción en fotograbado de una carta de Balmes; y, por último, lo que dará un interés especialísimo a la edición las cartas inéditas escritas por Balmes a don Antonio Brusi editor de sus obras, teniendo la primera fecha de 2 de Agosto de 1843, y la última de 27 de Abril de 1848 pocos meses antes de su muerte y aquellas en las que don Miguel Balmes her-

mano del gran pensador del siglo XIX, da cuenta a don Antonio Brusi y Ferrer del curso de su enfermedad y de su muerte.

En Borobia de 8 a 9 de la noche del día 8, fué iniciado un voraz incendio en la casa devecino León Abad Barrera, la cual quedó reducida a cenizas y muy destrozados los edificios que la circundaban por efecto de haber querido cortar el fuego que amenazaba extenderse.

Desgracia personal que lamentar ha habido la del anciano de 73 años Manuel Barrera, que huyendo desfavorido, se refugió en un rincón donde pereció asfiado.

No ha podido salvarse nada, habiendo sido todo pasto de las llamas y quedando la familia que estaba regularmente acomodada, en la mayor miseria.

De la Administración principal de Correos de Barcelona, ha sido trasladado a la de esta capital el oficial 5.^o D. Lucinio Gabino Yubero.

El Inspector de vigilancia de esta ciudad don Antonio Pujol ha tenido la atención de saludarnos en esta redacción.

En ello hemos tenido mucho gusto y reiteramos al Sr. Pujol, funcionario de una hoja de servicios brillante, nuestra bienvenida.

Esta noche sale para Valladolid a cuya Sección telegráfica ha sido trasladado a su instancia nuestro querido amigo D. Pedro Gil, inteligente oficial que hasta ahora ha estado en cargo de la estación de Almenar.

Deploramos la ausencia del Sr. Gil y le deseamos un feliz viaje.

Don Teodoro Ramirez Rojas, muy competente en asuntos de arte, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar del folleto «Un monumento restaurado» «La Iglesia de San Juan de Rabanera en Soria» debido a la pluma del notable arqueólogo D. José Ramón Mérida.

Agradecemos el envío y sentimos que la falta de espacio nos impida hoy ocuparnos más detalladamente de la obra descrita por el señor Mérida y restaurada por el Sr. Ramirez.

Han llegado:

De Sevilla, el Magistrado de aquella audiencia territorial D. Carlos Sánchez y su hijo del mismo nombre, oficial de Infantería; y a Renieblas Mr. Adolfo Schulten, sabio historiador que continuará en este año sus trabajos de exploración en el campamento romano de la «Atalaya» próximo a Renieblas, en unión de Mr. Klonen. Ayer visitaron el museo Numantino en la Diputación provincial.

Bien venidos.

Acompañados del secretario del Museo Pedagógico de Madrid, D. Pedro Blanco, salieron anteayer al sanatorio de Pedrosa (Santander) dos hospiciarios enfermos. Van por cuenta de la Diputación y les deseamos que regresen al hospicio de Soria completamente curados.

Obituario.—Anteayer falleció en esta ciudad la buena señora D.^a María Concepción Pinedo de 70 años de edad, y madre política de D. Vicente Alvarez, diputado provincial.

En la mañana de ayer se verificó el entierro que estuvo muy concurrido.

Raciba su desconocida familia nuestro pésame.

Han salido:

Para Medinaceli, el diputado provincial don Gregorio Velasco y familia; para Alhama de Aragón y Zaragoza, el Alcalde de Soria don

Mariano Vicén, su señora madre Doña Felicitana Cuartero é hija de ésta del mismo nombre; para Deza, el Inspector de Sanidad D. Joaquín Febrel; para Reus, el Interventor del Banco de España Sr. Ceballos; para Panticosa, don Federico Ugarte y señora. Feliz viaje.

El industrial panadero de esta ciudad don Eustaquio García Cuartero ha montado ya la nueva Amasadora mecánica anunciada, con arreglo a los más modernos perfeccionamientos.

Según lo prometido, el Sr. Cuartero ha bajado el precio del pan a 35 céntimos de peseta kilogramo, y esto es lo importante. Ya lo saben, pues, los panaderos y el público y felicitamos al Sr. Cuartero por sus adelantos.

Sección religiosa.

Santos del viernes.—Santa Clara, virgen y fundadora, Santa Hilaria y Digna, compañeras mártires, Aniceto y compañeros mártires, Herculano, obispo, San Eusebio, obispo y Santa Felicitísima.

La Misa y oficio divino son de Santa Clara, virgen, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María.—Viernes 12, del Pilar en la Mayor (privilegiada).

CULTOS

Se celebra todos los días misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial a las nueve menos cuarto después de cantada Tercia.

En la iglesia de Religiosas Clarisas a las diez de la mañana se celebra función solemne a la Seráfica Santa Clara, predicando el Licenciado D. Manuel Hortal, coadjutor regente de San Clemente y a las seis de la tarde último día de Novena con la adoración de la Santa Reliquia.

Se desea comprar una vaca de leche suiza u holandesa recién parida ó próxima a parir. Para informes al Corresponsal de este periódico en Morón de Almazán, Julián Valtuena.

Juan G. y García

Tratante en ganados de cerda. Vende tocino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población, a precios económicos al contado y fiado. Numancia, 53, Soria.

Consultorio Médico-quirúrgico

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES PEDRO GONZALO ANGEL HERNANZ Cirujano del Hospital de San Agustín. Ex médico de la reserva de Sanidad Militar. Profesor del Instituto Rubio de Madrid. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los Rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., é instrumental para operaciones y reconocimientos.

Todos los días, de diez y media á doce y media de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tocológicas y especialidades. Se hacen operaciones.

Vadillo, 10.—Burgo de Osma.

Tip. TIERRA SORIANA, de José Saénz

—Que es una señora muy buena, muy decente y muy desgraciada.

—¿Y en qué fundas tú el último calificativo?

—¡Toma! En que sé por Librada que siempre que se halla sola no se secan las lágrimas de sus ojos; y además, la expresión dulce y melancólica de su semblante lo pregona á voces.

—¿Y de don Emilio?

—Que es un caballero pobre que no se aviene con la pobreza.

—¿Crees tú á Fanny capaz de haber faltado á los sagrados deberes del matrimonio?

—No. Es demasiado hermosa para resignarse á llevar un vestido humilde de percal, si no fuese tan honrada como bella. La virtud la hace transigir con la miseria. Además, es madre, y las madres son menos vulnerables á la deshonra que las que tienen la desgracia de ser infelices.

Ecequiel se quedó un momento pensativo, y guardó silencio.

Juan Antonio, viendo que nada le decía, se levantó para irse á la cama.

—Pero ahora que me acuerdo—dijo el estudiante, retrocediendo dos pasos,—¿por qué diablos me haces tantas preguntas?

—Tengo el más vivo interés en descubrir el misterio que rodea á esa familia.

—Que será la tuya algún día.

—¿Quién sabe!

—Pues, chico, yo te doy la enhorabuena anticipada. Buenas neches.

he visto tanto candor ni tanta belleza reunida en una criatura. El alma que anima aquellos ojos debe ser pura como la luz del crepúsculo matinal.

—Opino lo mismo.

—Si fuera rico, casi estoy por creer que llegaría á llamarla mi esposa.

—Estás en un error; á nadie le es más urgente casarse que á los pobres.

—Es que yo no concibo el matrimonio sin rodear de comodidades á la mujer que se elija.

—Rodéala de amor, y harás su felicidad y la tuya. Ya ves que el amor es el manjar más barato de los matrimonios.

—El hombre que ofrece á la mujer que elige para llamarla su esposa todas las comodidades del lujo, carruajes, ricos trajes, elegantes muebles, tiene mucho andado para ser feliz.

—No estamos de acuerdo. El brazo de un marido amante es el mejor apoyo para la esposa enamorada. No hay butaca ni diván más agradable para la mujer que las rodillas de su marido.

Yo tengo esperanza de ser feliz. ¿Sabes en lo que estriba mi felicidad? Pues voy á explicártelo. Tú dirás que esta noche hemos trocado los papeles; que yo estoy el espiritualista y tú el materialista; ó por mejor decir, yo el poeta y tú el hombre positivo. Pues bien: mi felicidad consiste en ser el esposo de Librada, alcanzar la plaza de médico de algún partido, y luego tener mucha salud y muchos hijos.

Ecequiel soltó una carcajada.



¡Alerta todo el mundo!

POLVO REGENERADOR

para hacer poner á las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.)

Con patente de invención por 20 años.

¡3.000, tres mil huevos al año con 10 gallinas!

Descubrimiento maravilloso. — Resultados sorprendentes. — Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. — Numerosos testimonios. — Gasto insignificante.

Dirigirse á su autor (primero en España) **DONATO ARAUJO**
Droguería General, Estación, II.—Vitoria.

NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues á poco que en ellos se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

Pídase prospecto y se remitirá gratis.
Representante para la provincia de Soria: **José Sáenz Moneo, TIERRA SORIANA.** — De venta: Farmacia de **D. José Morales Orantes.**

Fábrica de velas de cera privilegiada

FUSEBIO FERRI.—Albaida (Valencia)

Representante y depositario para la provincia de Soria, **JOSE SÁENZ MONEO (Tierra Soriana)**

á quien se dirigirán todos los pedidos.

Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes á esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importantísima fábrica del Sr. Ferri, de Albaida (Valencia), y puedo asegurar á todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyeron ya los residuos.

Tengo á disposición de cuantos así lo deseen, velas que podrán probar, y previo este requisito resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convencen más que las palabras en muchos casos, como el presente, inútiles.

Lo económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, por efecto de las mechas metálicas que evitan en las velas la rebaba que tanto consume, me hacen esperar con confianza que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por sí excesiva bondad.

Hasta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre de 1904.

Los precios son los siguientes:
Máxima, libra, 8,75 reales; kilo, 4,75 pesetas. — Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas. — Corazón 1.ª, libra, 5 y 1/2 reales; kilo 3 pesetas. — OOO 2.ª, libra, 4 reales; kilo, 2,25 pesetas. — OO especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 pesetas. — Batalla mala, kilo, 1,75 pesetas.

Condiciones. — Franco envase y portes en la estación que se diga. — Pago á 90 días sin descuento y 30 con 2 por 100. — Si luego de recibidas y examinadas las velas no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se retiran de mi cuenta las remesas.

A excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.

Casa editorial de Antonino Romeo

Calle de Preciados, núm. 23.—Madrid.

Obras de Don Enrique Pérez Escrich.

ediciones ilustradas con láminas al cromo tiradas á diez colores.

La mujer audaz. — Dos tomos en 4.ª, 14,50 pesetas en rústica, y 18 encuadernados con elegantes tapas de tela.

La Calumnia. — Dos tomos en 4.ª, 13,50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

La Esposa mártir. — Dos tomos en 4.ª, 17 pesetas en rústica, y 20 encuadernados con elegantes tapas de tela.

El Cura de Aides. — Dos tomos en 4.ª, 11,50 pesetas en rústica, y 15 encuadernados con elegantes tapas de tela.

La Caridad cristiana. — Dos tomos en 4.ª, 12,50 pesetas en rústica, y 16 encuadernados con elegantes tapas de tela.

El Mártir del Gógotha. — Dos tomos en 4.ª, 13,50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

Las Ruedas del amor. — Dos tomos en 4.ª, 16,50 pesetas en rústica y 20 encuadernados, con elegantes tapas de tela.

También se admiten suscripciones por cuadernos semanales de 32 páginas, al precio de 25 céntimos cada uno.

Desconto del 10 por 100 á los suscriptores á TIERRA SORIANA que adquieran esta en Administración.

OSRAM

ES LA UNICA LAMPARA DE FILAMENTO METALICO VERDADERAMENTE PRACTICA Y POSITIVOS RESULTADOS OSRAM sirve para todas posiciones y todos los voltajes; corrientes continua y alterna.

Una lámpara Osram de 16 bujías gasta 18 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 5 bujías, que consume de 20 á 23 vatios.

Una lámpara Osram de 32 bujías gasta 32 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 10 bujías, que consume 38 á 42 vatios;

por lo tanto, la UNICA lámpara que conviene emplear es la OSRAM

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 bujías

De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad.

La lámpara OSRAM intensiva, de 100 á 1000 bujías, sustituye con mucha ventaja los arcos voltaicos

CONCESIONARIO CON DEPÓSITO PARA TODA ESPAÑA
León Ornstein.—Madrid MARIANA PINE. DA, número 5.

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.

Mala Real Inglesa
Compañía General Transatlántica Francesa

Santander: Para Habana y Veracruz, el 22 de Agosto, vapor «La Champagne».

Vigo: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.

Bilbao: Servicios semanales directos á New-York, para San Francisco, Boisse City, Elko, Nevada, etc.

Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Agosto, vapor «Gadeloupe».

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en Bilbao y demás puertos españoles sin ningún inconveniente.

Para más informes, dirigirse á su consignatario en Bilbao
Carlos de Maruri, Estación, 4.

IBROS DE MISA. Inmenso y variado surtido se acaba de recibir en la librería de Tierra Soriana.

La Catalana
Sociedad Española de Seguros contra incendio á prima fija
FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1904.

	Pesetas.
GARANIAS	
Capital social: Suscripto.....	5.000,00
Desembolsados.....	1.250,00
Inversiones y fondos disponibles.....	3.372,56
Reservas.....	2.116,03
Siniestros satisfechos.....	12.186,83

DOMICILIO SOCIAL
Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortes, 6.ª
Comisión principal de la provincia, Plaza de Acaña, 16.
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.

La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua, ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES! EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Otra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del opróbrio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La casa que posee este polvo maravilloso envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras; mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia

76, Wardour Street, Londres E32, Inglaterra.

COZA HOUSE,

Depósitos en Soria:
Farmacia de José Morales, Collado, 6.
Farmacia de Enrique Ramirez, Portales del Collado, 45.

532 LA CARIDAD CRISTIANA

—Sí, ríe, ríe cuanto quieras—volvió á decir Juan Antonio.—Dentro de poco, cuando un día te levantes, después de una noche de insomnio, de esas noches tan frecuentes en los poetas; por ejemplo, después de silbarte un drama, y digas: «Voy á pasar una temporada lejos del mentidero de los teatros», y te acuerdes de este pobre médico, yo entonces, al verte llegar á mi pueblo, pálido, taciturno, pesaroso, me reiré á mi ver de tí. Yo estaré gordo y Librada rolliza. Verás sobre mi cabeza un sombrero de anchas alas, sobre mis hombros un largo levitón de paño negro, y en mi mano derecha el honroso bastón de doctor. Mis chiquillos saltarán sobre tus rodillas, ensuciándote los pantalones de polvo y la cara de babas; y estoy seguro de que envidiarás mi felicidad, maldiciendo tus sueños de gloria y de opulencia.

—No he visto nunca un hombre en visperas de casarse que no se vuelva tonto—dijo Ecequiel.

—Sí, pero es una tontería en que todos caen—replicó Juan Antonio.

—La humanidad es rutinaria.

—Tú formas parte de la humanidad, y te veo en el camino que conduce á esa misma rutina.

—¡Bah! Yo no me casaré nunca siendo pobre.

—Entonces, deja la poesía y acógete á los números; frecuenta la Bolsa en vez del teatro; habla de Rotschild y Salamanca, en vez de Calderón y Cervantes; porque con Melpómene y Talía

LA CARIDAD CRISTIANA 533

te amenaza un porvenir de privaciones y un celibatismo eterno.

—¿No hay otro camino para enriquecerse?

—Sí; busca una vieja millonaria y resignate á componerle la peluca y limpiarle los dientes postizos; dale tu blanca mano y sufre con paciencia que sus amigos y parientes te llamen el marido de doña Fulana.

—Tus extravagantes exageraciones pican mi amor propio.

—El amor propio es el primer enemigo del hombre; además, es indigno de un artista.

—Nunca te he visto en tan abierta oposición como esta noche.

—Eso consiste, querido, en que deseo conducirte al buen sendero.

—¿Y cuál es tu buen sendero?

—El matrimonio. Consuelo es un ángel; sus virtudes son suficientes para hacer la felicidad de un hombre, y ella te ama, me consta.

—¡Vete al diablo!

—Eso no es discutir; eso es poner un punto final á la conversación. Buenas noches.

—¿Adónde vas?

—A acostarme; son cerca de las doce.

—Antes necesito hacerte unas preguntas y una preposición.

—Pues acaba pronto, porque me estoy cayendo de sueño.

—¿Qué opinas de la madre de Consuelo?

—¿De Fanny?

—Sí. ¡

VIUDA DE BALLESTEROS E HIJOS

En este establecimiento se hace toda clase de pelucas, bigotes, trenzas, bucles, flequitos, rizos, creps, etc. etc.

Además se hacen cuadros-pañuelos y de más adornos, incluso dijes, sobre cristal, nácar ó marfil, todo en cantidad, á precios muy módicos.

También se alquilan pelucas, barbas y nos para teatros y disfraces.

Compra y venta de caballo.

Marqués del Vadillo, 2. Soria
PERUQUETERIA ARTISTICA E HIGIENICA